



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Matrimonio Civil 730264089001-2023-00016-00.

En escrito que antecede Jaime Lozano y María Deifan Martínez, comunican al Juzgado su deseo de contraer matrimonio, de acuerdo a nuestra legislación civil, en forma voluntaria, anexando fotocopia de los registros civiles de nacimiento y las fotocopias de los documentos de identidad, citando como testigos a Disney Pérez Cárdenas y Marinela Trujillo Romero, ambos mayores de edad y vecinas de Tolima.

Como la misma reúne las condiciones legales este Despacho Judicial,

Resuelve:

1.- Disponer que mediante el trámite señalado en el artículo 134 del Código Civil, se dé curso a la petición de matrimonio civil, presentada por Jaime Lozano y María Deifan Martínez.

Para llevar a cabo tal diligencia, señalase las diez (10:00) de la mañana del veintiuno (21) de febrero del año que avanza, a la misma deberán comparecer las testigos Disney Pérez Cárdenas y Marinela Trujillo Romero.

Notifíquese.

El Juez,



ALVARO DAVID MORENO QUESADA